

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Oficio Nº 2687
Pereira, agosto 18 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación del Municipio de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal
Pereira

Ref: Nulidad y Restablecimiento
Radicado: 2015-00117
Actor: María del Socorro Giraldo Montoya (C.C. 34.052.879)
Juez: Dr. César Augusto Ayala Grisales

Por medio del presente, me permito **oficiarle** para que de manera **inmediata**, allegue copia auténtica del expediente administrativo de la demandante, que contenga todas las piezas que conforman todos los antecedentes administrativos que dieron lugar al acto administrativo demandado, Resolución Nº 051 del 3 de febrero de 2012.

Se le recuerda que la inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado (Artículo 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Oficio Nº 2687
Pereira, agosto 18 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación del Municipio de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal
Pereira

Ref: Nulidad y Restablecimiento
Radicado: 2015-00117
Actor: María del Socorro Giraldo Montoya (C.C. 34.052.879)
Juez: Dr. César Augusto Ayala Grisales

Por medio del presente, me permito **oficiarle** para que de manera **inmediata**, allegue copia auténtica del expediente administrativo de la demandante, que contenga todas las piezas que conforman todos los antecedentes administrativos que dieron lugar al acto administrativo demandado, Resolución Nº 051 del 3 de febrero de 2012.

Se le recuerda que la inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado (Artículo 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN
Secretaría



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de septiembre de 2015	Número de radicado:	51190
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2687		
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA CELEDON ALARCON		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:MARIA DEL SOCORRO GIRALDO MONTOYA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista

